

36039

Quito, junio 12 de 2014

Señor,
Herwin Darío Larco Hernández
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente cúpleme llevar a su conocimiento conforme a los establecido en la cláusula CUARTA, de la escritura Pública de constitución de ASSAYLAB CIA. LTDA., que Ud. ha sido designado como Presidente de la compañía, para un período estatutario de cinco años, con las atribuciones y deberes que le asignan la Ley y los Estatutos Sociales en su Artículo Veinte y Siete.

ASSAYLAB CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 7 de abril de 2014, ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número: 1832, de fecha 10 de junio de 2014.

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida designación.

Atentamente,



Jean Carlo Larco Hernández

RAZON.- Agradezco la designación de que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo.- Quito DM, 12 de junio de 2014.



Herwin Darío Larco Hernández
C.C. 1720449592

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	22707
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8241
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/06/2014
FECHA ACEPTACION:	12/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASSAYLAB CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1720449592	LARCO HERNADEZ HERWIN DARIO	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1832 DEL: 10/06/2014 NOT: TRIGESIMA PRIMERA DEL: 07/04/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL